

Paraná 28 de Agosto de 2020

CIRCULAR N° 61-20

Sr. Prestador:

Informamos por medio de la presente la **finalización del convenio prestacional entre ITER Medicina S.A. y la Obra Social ALL MEDICINE (854), a partir del 1° de Septiembre de 2020.**

Las autorizaciones emitidas con anticipación que no hayan sido utilizadas hasta el 31/08/2020 inclusive perderán validez, y no serán reconocidas por ITER Medicina S.A.

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales

CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
 (343) 4315365 (int. 41)
 convenios@cmparana.com.ar

www.cmparana.com.ar

